



CBD



## CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/COP/7/17/Add.4  
28 de noviembre 2003

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Séptima Reunión

Kuala Lumpur, 9-20 y 27 de febrero de 2004

Tema 24 del Programa Provisional<sup>1</sup>

### APLICACIÓN DE LA INICIATIVA MUNDIAL SOBRE COMUNICACIONES, EDUCACIÓN Y CONCIENCIA PÚBLICA (CEPA)

*Informe sobre las actividades de CEPA durante el período entre sesiones*

*Nota del Secretario Ejecutivo*

#### I. INTRODUCCIÓN

1. En su sexta reunión y recordando las disposiciones del Artículo 13 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Conferencia de las Partes adoptó la Iniciativa Mundial sobre Comunicaciones, Educación y Conciencia Pública (CEPA) y el programa de trabajo contenido en el Anexo de su decisión VI/19. De conformidad con esa decisión, la Secretaría inició actividades para aplicar el programa de trabajo de CEPA, en colaboración con asociados claves. La presente nota ha sido preparada por el Secretario Ejecutivo para asistir a la Conferencia de las Partes en su séptima reunión a examinar el estado de aplicación de la Iniciativa Mundial sobre CEPA, a considerar un conjunto de recomendaciones propuestas para fortalecer la iniciativa CEPA y a intensificar su contribución al proceso general de aplicación del Convenio.

2. En la Sección II de la presente nota se examina en detalle el estado de aplicación de los párrafos pertinentes de la decisión VI/19 sobre la Iniciativa Mundial sobre CEPA. En particular, la sección ofrece una síntesis de las actividades que se han emprendido y los resultados generados, en respuesta directa a las disposiciones de los párrafos 4 y 12 de la decisión VI/19. La Sección III es un examen detallado del estado de aplicación y los resultados de cada uno de los tres elementos del programa de trabajo sobre CEPA (Anexo de la decisión VI/19). La Sección IV analiza las lecciones aprendidas, centrándose en el proceso general de aplicación, mientras que la Sección V contiene recomendaciones sugeridas para consideración por la Conferencia de las Partes en su séptima reunión.

<sup>1</sup>

UNDP/CBD/COP/7/1.

/...

## II. EL ESTADO DE APLICACIÓN DE LA DECISIÓN VI/19 – CEPA

### *Supervisión y evaluación de la Iniciativa Mundial sobre CEPA*

3. En el párrafo 4 de la decisión VI/19, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que en consulta con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente (PNUMA), la Comisión de Educación y Comunicación de la UICN, y otros miembros del grupo de trabajo consultivo de expertos establecido en virtud de la decisión V/17, así como con todas las instituciones pertinentes, supervise y evalúe la aplicación de la iniciativa mundial, específicamente en la etapa de arranque del programa de trabajo contenido en el Anexo de la decisión VI/19. Respondiendo a esa decisión, la Secretaría estableció un portal electrónico para que el grupo de trabajo sobre CEPA pudiera facilitar un proceso consultivo entre la Secretaría y el grupo y, más específicamente, para permitir a los expertos revisar los proyectos de documentación sobre CEPA, incluido el proyecto de estrategia corporativa de comunicaciones para la Secretaría y el proyecto de estrategia de aplicación de CEPA, según proceda. Dentro del portal sobre comunicaciones, educación y conciencia pública se estableció un foro electrónico encaminado a fomentar la comunicación y proporcionar retroinformación a la Secretaría, compartir experiencias y conocimientos técnicos y para entablar discusiones relacionadas con la aplicación de CEPA.

4. Además, como parte del proceso consultivo, se convocó al grupo de trabajo consultivo de expertos a la sede de la UNESCO en París, Francia, del 27 al 29 de octubre de 2003 para (a) proporcionar retroinformación sobre el programa CEPA y (b) sugerir modalidades concretas para desarrollar todavía más la Iniciativa Mundial, en particular recomendar las medidas que podrían adoptarse, quién las adoptaría, sus costos y la fuente de los recursos financieros para su aplicación, asociación, fechas límites, supervisión y evaluación de los resultados logrados. El Gobierno de Francia y la UNESCO contribuyeron apoyo financiero para llevar a cabo la reunión. Un informe detallado, en el que se destacan los resultados y recomendaciones de la reunión, se presenta a la consideración de la Conferencia de las Partes como documento UNEP/CBD/COP/7/17/INF.10.

5. La consulta seguirá siendo un proceso continuo y evolutivo y los resultados que se irán generando en el camino servirán para intensificar los esfuerzos de la Secretaría al supervisar y evaluar periódicamente la aplicación de la Iniciativa Mundial.

### *Examen de las dimensiones CEPA del programa de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica*

6. Respondiendo al párrafo 4 (b) de la decisión VI/19, la Secretaría realizó un examen de las dimensiones de comunicaciones, educación y conciencia pública de las esferas temáticas y cuestiones intersectoriales actuales de los programas de trabajo en curso. También se examinaron las dimensiones de CEPA de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (NBSAP) y los segundos informes nacionales presentados a la Secretaría. El propósito del examen era facilitar la labor de la Secretaría en aplicar el programa de trabajo sobre CEPA, en apoyo al Convenio y el Plan Estratégico. Debido a la falta de un formato estructurado para presentar informes sobre las dimensiones de CEPA en los programas de trabajo del Convenio, el examen de los NBSAP y segundos informes nacionales no produjo suficiente información coherente como para identificar apropiadamente los temas comunes. Las cuestiones claves identificadas en el examen apuntaban a la necesidad de desarrollar y aplicar mensajes y materiales de comunicaciones, educación y conciencia pública uniformizados, con énfasis en la relación con la experiencia humana, los incentivos para la acción por el individuo y la comunidad, todo expresado en un lenguaje no técnico, fácil de entender.

7. Para empezar, la Secretaría está trabajando con expertos en comunicaciones con miras a elaborar mensajes coherentes e inspiradores, que ayudarán a guiar y mejorar la aplicación de las dimensiones de CEPA pertinentes en los programas de trabajo del Convenio. La primera aplicación de este enfoque es a la promoción a nivel mundial del tema y las actividades para el Día Internacional de la Diversidad Biológica en 2004.

*Elaboración, ejecución y promoción de proyectos de demostración de CEPA*

8. En respuesta al párrafo 4 (c) de la decisión VI/19, la Secretaría comenzó la primera etapa de un esfuerzo de extensión escolar mediante una asociación de colaboración con la Universidad McGill de Montreal, Canadá. El enfoque principal de esta asociación está en la ejecución de actividades conjuntas para promover el intercambio de información sobre diversidad biológica, incluida la provisión de herramientas educativas en línea sobre diversidad biológica.

9. Este esfuerzo comprende la creación de un portal electrónico bien focalizado, recursos educativos basados en la Internet y el establecimiento de foros de discusión entre escuelas piloto designadas en Montreal, Canadá, una escuela aborigen en Australia, una escuela en Trinidad y Tobago y otra en Palau, siendo estos dos últimos Estados insulares el primero y el décimo quinto, respectivamente, en ratificar el Protocolo de Cartagena sobre bioseguridad. Además, se identificaron otras dos escuelas en los Países Bajos y en Malasia, como los respectivos países anfitriones de la sexta y séptima reunión de la Conferencia de las Partes. La Universidad McGill brindó apoyo técnico para el diseño y ejecución de este esfuerzo, que actualmente está siendo ejecutado a través del Portal CEPA.

10. Además, la Secretaría también inició otra asociación de colaboración con el programa Roots & Shoots de la Fundación Jane Goodall, centrada en crear sinergias que podrían contribuir al desarrollo de redes, intercambio de información y creación de capacidad en actividades relacionadas con las comunicaciones, la educación y la conciencia pública. En particular, el propósito de la asociación es la elaboración conjunta de un modelo de capacitación para programas de educación y sensibilización de la comunidad, que serán compartidos con los Puntos Focales Nacionales para el Convenio, estimulando grupos de discusión por Internet entre escuelas, maestros y otros expertos en capacitación, aprovechando al máximo el portal de CEPA para facilitar estas actividades.

*Monografías y mejores prácticas de comunicación, educación y conciencia pública en materia de diversidad biológica*

11. La Secretaría también ha llevado a cabo una serie de actividades encaminadas a recolectar, de las Partes y de las organizaciones nacionales e internacionales, monografías pertinentes y mejores prácticas de comunicación, educación y conciencia pública en materia de diversidad biológica. Además, el examen de los segundos informes nacionales, NBSAP, informes provisionales y documentos de proyectos pertinentes fue especialmente útil como fuente de información sobre monografías y mejores prácticas. También se obtuvieron monografías de los portales de varias organizaciones internacionales activas en iniciativas de conservación de la diversidad biológica y desarrollo sostenible alrededor del mundo.

12. Las monografías y mejores prácticas reunidas por la Secretaría identificaron una amplia gama de actividades eficaces emprendidas por las Partes y otros asociados. La documentación disponible en la Internet es extensa, con muchos portales excelentes que presentan mejores prácticas y monografías de diversidad biológica y actividades de CEPA relacionadas con el desarrollo sostenible, especialmente en todos los niveles de las iniciativas comunitarias y de educación, que reflejan un alto grado de éxito en actividades de sensibilización del público. Un factor común es la iniciación exitosa de asociaciones con organizaciones no gubernamentales y comunitarias, indicando que en algunos casos sería preferible forjar alianzas con practicantes para aprovechar las iniciativas existentes, en lugar de tratar de copiarlas. La Secretaría está catalogando actualmente las monografías y mejores prácticas relacionadas con CEPA, que se incluirán en un compendio electrónico que será presentado en la página Web del Convenio. En una fecha ulterior, las Partes serán invitadas a contribuir sus propios proyectos a la base de datos y ponerlos a disposición por conducto del mecanismo de facilitación

*Formulación y aplicación de una estrategia corporativa de comunicaciones*

13. Respondiendo al párrafo 4 (d) de la decisión VI/19, la Secretaría preparó un proyecto de estrategia corporativa de comunicaciones para la Secretaría. La Secretaría formó una asociación con una agencia promocional del sector privado encaminada específicamente a rehacer la estrategia corporativa y focalizar mejor su aplicación, entre otras cosas. Los objetivos a largo plazo de la asociación fueron definidos para incluir los siguientes:

- a) **Base:** Crear la infraestructura de comunicaciones de la Secretaría para apoyar actividades de medios de comunicación, educación y conciencia pública a nivel mundial;
- b) **Perfil:** Dar mayor realce al Convenio como instrumento clave para la preservación y promoción de la diversidad biológica;
- c) **Importancia:** Intensificar la función focal de la Secretaría como facilitadora mundial de la aplicación del Convenio;
- d) **Conciencia:** Educar a los públicos claves sobre la importancia de la diversidad biológica, el enfoque por ecosistemas de la conservación y la necesidad de una participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos;
- e) **Financiamiento:** Incrementar la disponibilidad de recursos financieros para la Secretaría para la aplicación de sus funciones de comunicación, educación y conciencia pública.

14. Como primera medida, la Secretaría, en colaboración con el asociado del sector privado, inició una etapa piloto de aplicación de los elementos claves de la estrategia corporativa de comunicaciones

centrada en incrementar la visibilidad y la conciencia, desarrollando al mismo tiempo el compromiso de la industria para apoyar iniciativas que atiendan la diversidad biológica y el Convenio y su Protocolo de Cartagena sobre bioseguridad. Las actividades prioritarias emprendidas en esta etapa piloto fueron:

- a) Definición de grupos objetivo, prioridades y actividades necesarias para llevar a cabo eficazmente las actividades de CEPA determinadas por las Partes;
- b) Creación de mensajes clave sobre la diversidad biológica, el Convenio, el Protocolo de Cartagena y el objetivo de diversidad biológica para 2010 para ser transmitidos a los diferentes públicos a los que se espera atender;
- c) Establecimiento de relaciones duraderas con los medios para promover la diversidad biológica, el Convenio, el Protocolo y el objetivo para 2010;
- d) Presentación de argumentos convincentes del valor de la diversidad biológica y el Convenio para reforzar el compromiso de los interesados;
- e) Elaboración de modelos de comunicación que puedan ser adaptados y utilizados por los Puntos Focales Nacionales para crear su capacidad de CEPA y llevar a cabo actividades de CEPA para sus interesados locales (nacionales), sociedad civil y público en general.

15. En respuesta al párrafo 12 de la decisión VI/19, la Secretaría llevó a cabo las siguientes actividades:

*Preparación de asociaciones con instituciones de investigación y académicas para el intercambio de publicaciones relacionadas con la diversidad biológica*

16. La Secretaría estableció contactos con un gran número de universidades y organizaciones no gubernamentales en todas partes del mundo para iniciar un proceso de intercambio regular de publicaciones sobre diversidad biológica. A fines de agosto de 2003, el número total de instituciones y organizaciones contactadas era de 93 instituciones de investigación y académicas en 64 países; 82 organizaciones no gubernamentales, organizaciones intergubernamentales, Naciones Unidas y otros organismos internacionales; y 11 organizaciones indígenas. Como primera medida, la Secretaría distribuyó la copia más reciente del “Manual del Convenio sobre la Diversidad Biológica” y otros materiales promocionales producidos por ella. El proceso de intercambio será sin duda un proceso evolutivo, que incorporará a otras instituciones y organizaciones e irá intensificándose a medida que el portal electrónico de CEPA se vuelve totalmente operativo y ampliamente conocido.

*Vínculos oficiales con institutos de educación*

17. La iniciativa de extensión escolar descrita con mayor detalle en los párrafos 29-30 y 38-40 de la presente nota, evolucionó de las actividades emprendidas en forma conjunta con varias escuelas de Montreal con motivo del Día Internacional para la Diversidad Biológica de 2003. Para promover la educación y conciencia públicas de la diversidad biológica entre las generaciones futuras, la Secretaría inició visitas a escuelas seleccionadas de la zona de Montreal con motivo del Día Internacional para la Diversidad Biológica. El personal de la Secretaría mostró un video corto, seguido por presentaciones adaptadas a los intereses de los alumnos de 7 a 17 años de edad, sobre la importancia de la diversidad biológica, explicando los efectos que tiene la pérdida de diversidad biológica en la vida de todos los días y lo que pueden hacer los individuos para ayudar a preservar esta variedad de vida en la tierra. Se presentaron afiches del Día Internacional para la Diversidad Biológica a todas las clases y se entregó una lista de los portales educativos relacionados con la diversidad biológica a los maestros para distribución a

los alumnos. Las presentaciones por el personal de la Secretaría estimularon debates animados y la experiencia generó muchas ideas para una extensión escolar ampliada para el año 2004.

18. La iniciativa de extensión escolar ampliada pretende, por lo tanto, crear herramientas y productos que tengan atractivo para diferentes edades con distintos grados de complejidad y sean informativos, ayudando, así, a promover la conciencia y las habilidades en la aplicación de los objetivos del Convenio y de su Plan Estratégico.

*Poner a disposición todas las publicaciones producidas por la Secretaría en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas*

19. La Secretaría no ha producido ningún material promocional ni publicación centrado específicamente en la esfera de las comunicaciones, educación y conciencia pública en materia de diversidad biológica para fines de divulgación más amplia a las Partes y otros asociados. La falta de recursos financieros para hacer frente a los costos de publicación ha imposibilitado el comienzo de esta actividad. Sin embargo, se prevé que la formulación de una propuesta de financiamiento para consideración por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otras posibles fuentes de apoyo financiero para la iniciativa CEPA, incluirá disposiciones apropiadas, incluidas asignaciones presupuestarias, para atender la publicación y divulgación de materiales promocionales de CEPA. Cabe destacar que España ha ofrecido publicar el Manual del Convenio sobre la Diversidad Biológica en español para su distribución más amplia.

### **III. ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESBOZADAS EN EL ANEXO DE LA DECISIÓN VI/19**

20. Las actividades esbozadas bajo los tres elementos de programa fueron diseñadas para atender aspectos de arreglos institucionales, así como áreas programáticas prioritarias en la Iniciativa Mundial sobre CEPA. La presente nota proporciona un resumen de las tareas y actividades que se llevaron a cabo en el contexto de estas dos categorías amplias, sin embargo, no hace ninguna separación entre los posibles impactos del proceso de ejecución relacionados con las comunicaciones, por un lado, o con la educación y conciencia pública, por otro.

#### ***Elemento de Programa 1***

*Establecer un portal electrónico y un mecanismo alternativo de difusión de información*

21. Respondiendo a los párrafos 4 y 12 de la decisión VI/19, la Secretaría consagró recursos para desarrollar más las herramientas de información, presentaciones y recursos de la página Web del Convenio sobre la Diversidad Biológica ([www.biodiv.org](http://www.biodiv.org)), a fin de que pueda apoyar la aplicación del programa de trabajo sobre CEPA y, más específicamente, las siguientes herramientas y recursos:

- a) La creación de puntos de entrada visibles en [www.biodiv.org](http://www.biodiv.org), que prevén las necesidades de información de los grupos identificados en el proyecto de estrategia corporativa de comunicaciones de la Secretaría;
- b) La creación de una serie de fascículos en línea con información educativa y explicativa sobre la diversidad biológica, la bioseguridad y otros aspectos de la labor del Convenio, como modelos representativos de las herramientas de comunicación que pueden crear otras Partes en la Iniciativa Mundial;

c) El establecimiento de un portal electrónico, que reúne información sobre CEPA, facilita la cooperación entre asociados en la Iniciativa Mundial y brinda apoyo para las iniciativas de creación de capacidad de los asociados;

d) Como parte de la elaboración de una estrategia de comunicaciones para la Secretaría, la creación de prensa y medios ricos en información;

e) La creación de mecanismos de comunicación electrónicos en apoyo a otras iniciativas del programa CEPA, a saber, los proyectos de demostración de CEPA, incluida la iniciativa de extensión escolar, tal como, el proyecto de Gemelación de Escuelas, el Programa de Extensión Escolar y otros.

22. En apoyo del elemento de Programa I, según se consigna en el programa de trabajo para CEPA, incluido en el Anexo de la decisión VI/19, el portal de CEPA, que está siendo elaborado como parte integral del ejercicio de mejoramiento de la página Web del Convenio, hará visible:

- a) Un registro de expertos en comunicaciones y educación en materia de diversidad biológica
- b) Foros moderados sobre cuestiones de interés para la educación sobre diversidad biológica
- c) Conexiones a otros portales y direcciones de la Web pertinentes
- d) Bases de datos y enlaces a bases de datos sobre monografías, mejores prácticas, normas y publicaciones
- e) Conexiones a instituciones docentes establecidas y centros de excelencia.

23. También se crearán mecanismos alternativos de información y comunicación, incluido un servidor de fax, copias impresas de las publicaciones, presentaciones en plantilla, etc., para garantizar la participación plena y el acceso equitativo a la información.

24. Se alentará a los usuarios del portal CEPA a acceder a los mecanismos de comunicación interactivos, incluido el formulario de comentarios, foros electrónicos y correo electrónico a la Secretaría, a someter materiales, sugerir mejoras y recomendar enlaces y nuevas asociaciones. La Secretaría supone que el éxito y la utilización efectiva del portal CEPA dependerán de la participación e interactividad del conjunto de usuarios.

25. El portal CEPA también creará mecanismos de tutoría, donde los expertos podrán guiar a los principiantes en iniciativas, programas y actividades específicos. A los participantes se les alentará a presentar información sobre las necesidades de educación en diversidad biológica y la Secretaría tratará de satisfacer esas necesidades con la experiencia especializada disponible.

26. La información sobre iniciativas de diversidad biológica elaboradas por la Secretaría, incluyendo las plantillas y el material de apoyo para ejecutar programas similares a nivel nacional, regional e internacional, está disponible para examen y participación de los diferentes interesados CEPA. A los participantes involucrados en estas iniciativas se les alienta a ayudar a los principiantes y aculturarlos sobre cómo aplicar iniciativas similares para sus comunidades.

27. Los primeros proyectos piloto de educación emprendidos por la Secretaría y, en particular, el proyecto de gemelación de escuelas y el material elaborado para el programa de sensibilización de las

escuelas con Roots & Shoots, aparecerán en páginas especiales, junto con una descripción del proyecto y enlaces a la red mundial de Roots & Shoots. Los foros de debate del proyecto de gemelación de escuelas se alojarán en el portal CEPA, supervisados por la Secretaría y por el asociado clave en el proyecto, la Universidad McGill.

28. Se espera que estos dos proyectos piloto produzcan modelos que puedan ser adoptados o adaptados por las Partes, con miras a educar a los alumnos y promover la conciencia y comprensión de la diversidad biológica tanto a nivel mundial como local. Si bien el primer público al que se desea atender son los estudiantes (desde kindergarten hasta el final de la escuela secundaria), los modelos también podrían servir para la sensibilización de la comunidad, sobre todo porque se afinó el contenido y se amplió su alcance.

29. La Secretaría inició conversaciones con la Escuela de Informática, la Facultad de Educación y la Escuela de Medio Ambiente de la Universidad McGill para establecer asociaciones encaminadas a elaborar materiales educativos basados en la Internet para estudiantes de distintas edades y sus profesores, y para ayudar a la Secretaría a preparar páginas sobre educación para el portal de CEPA. Se prevé que estas páginas se convertirán en prototipos de páginas de educación/conciencia pública de los Puntos Focales Nacionales del Convenio, en colaboración con sus instituciones de educación nacionales y otras autoridades públicas pertinentes. Juntas, la página del Convenio y las páginas nacionales, formarían parte integral de una red mundial de comunicaciones, educación y conciencia pública de intercambios relacionados con la diversidad biológica entre comunidades, presentando iniciativas locales y creando bases de datos de material educativo sobre diversidad biológica. La Secretaría sería el centro de la red, reconocida como la fuente de experiencia especializada y creando normas de mejores prácticas.

30. Un elemento clave de esta iniciativa es la implementación de los foros de debate entre las escuelas “gemelas” designadas, que representan a diferentes regiones del mundo. El primer enfoque de la implementación fue en los siguientes tres conjuntos de escuelas apareadas:

- Países Bajos y Malasia (países anfitriones de la sexta y séptima reunión de la Conferencia de las Partes, respectivamente);
- Trinidad y Tobago y Palau, los dos Estados insulares que fueron, respectivamente, el primero y el décimo quinto en ratificar el Protocolo de Cartagena;
- Australia y Canadá, concentrándose en escuelas en donde se fomenta el saber indígena (tradicional).

31. Este proyecto tiene, por lo tanto, dos componentes: el primero comprende la creación de una página Web dedicada a la educación en diversidad biológica desde la escuela primaria a la secundaria. Existen muchos modelos excepcionales en la Internet que pueden guiar el desarrollo de este componente (v.g. las Naciones Unidas elaboró una página bastante sofisticada para niños: UNCyberSchoolBus ([www.un.org/Pubs/CyberSchoolBus/index.html](http://www.un.org/Pubs/CyberSchoolBus/index.html))).

32. El segundo componente del proyecto comprende el diseño de un proyecto de comunicaciones entre escuelas. Este proyecto utiliza la página de niños y herramientas de comunicación basadas en la Internet (listas de correo, noticias para los lectores, chat, etc.).

#### *Determinar los asociados e interesados potenciales*

33. La Secretaría envió solicitudes a los Puntos Focales Nacionales del Convenio y a organizaciones e instituciones pertinentes pidiendo su asesoría y que nombrasen expertos individuales e instituciones

potenciales en los campos de las comunicaciones, la educación y la conciencia pública en materia de diversidad biológica para ser incluidos en un registro de expertos, organizaciones y redes sobre CEPA. Han llegado muchas propuestas de varios Puntos Focales Nacionales y la Secretaría sigue recibiendo nombres adicionales de expertos individuales e instituciones y organizaciones nacionales potenciales. Se espera que, una vez concluido el proceso de establecer un registro completo de expertos e interesados claves, éste será un instrumento eficaz para intercambiar conocimientos y experiencia especializados entre profesionales. También servirá de apoyo para la elaboración de materiales de educación, capacitación y conciencia pública apropiados, aplicaciones y herramientas, el intercambio de experiencias mediante monografías y mejores prácticas y la provisión de asesoramiento experto sobre una amplia variedad de temas relativos a las comunicaciones, educación y conciencia pública en materia de diversidad biológica y el Convenio.

### ***Elemento de Programa 2***

34. La Secretaría llevó a cabo un examen de las dimensiones de CEPA en los segundos informes nacionales y los NBSAPS, respondiendo directamente al elemento de Programa 2 del programa de trabajo sobre CEPA, según se consigna en el Anexo de la decisión VI/19. El objetivo del examen era documentar y analizar la información contenida en los informes, con miras a expresar las necesidades nacionales de apoyo en materia de comunicaciones, educación y conciencia pública. El examen estuvo basado en 133 primeros informes nacionales, 96 segundos informes nacionales y 94 NBSAPS, que habían sido recibidos por la Secretaría al 30 de julio de 2003.

35. Es posible que el análisis de la información documentada sólo tenga una utilidad limitada dado el escaso número de informes examinados y la insuficiencia de la información que contenían. En los formatos para la preparación del primer y segundo informe nacional no se solicitaba específicamente información relativa a las necesidades nacionales en CEPA en sí y, por lo tanto, la información documentada es de índole general, en su mayoría proveniente de las respuestas relacionadas con las medidas generales adoptadas por las Partes para aplicar las disposiciones del Convenio. Además, también es concebible que esta información esté desactualizada en vista del tiempo transcurrido entre la presentación de los primeros informes nacionales y el examen de las necesidades en CEPA en esos informes y otros posteriores. Al respecto, se recomienda adoptar un enfoque más amplio para evaluar las necesidades nacionales en CEPA como elemento clave en la formulación de una estrategia operacional destinada a fortalecer la aplicación de la Iniciativa Mundial sobre CEPA. El proyecto de matriz incluido en el informe de la reunión del grupo de trabajo consultivo, celebrada en París en octubre de 2003 (UNEP/CBD/COP/7/17/INF.10), hace referencia a la necesidad de realizar diagnósticos de necesidades como base para la ejecución de las actividades prioritarias identificadas.

36. Con respecto a la determinación de vínculos y la provisión de medios que se prestan a la búsqueda para acceso a los conocimientos sobre diversidad biológica por conducto del mecanismo de facilitación, la Secretaría está desarrollando actualmente un portal CEPA basado en la Web, como parte del proceso de establecimiento de una red mundial sobre CEPA con enlaces operacionales al mecanismo de facilitación. Los detalles del portal se describen en los párrafos 21 a 24 de la presente nota.

37. En los párrafos 11 y 12 se pone de relieve la serie de actividades ya realizadas por la Secretaría, o actualmente en curso, relativas a la recopilación e intercambio de proyectos de comunicaciones, educación y conciencia pública, monografías y mejores prácticas. Se prevé que, una vez terminado el análisis, los resultados se presentarán en diferentes formatos (incluyendo CD-ROM, publicaciones, etc.) y se difundirán a las Partes, otros asociados e interesados a través del portal CEPA, talleres pertinentes y otros conductos, según proceda.

38. Como parte del apoyo general a los programas de trabajo del Convenio, el Gobierno de los Países Bajos ha brindado apoyo financiero a la Secretaría, específicamente para crear capacidad de dos países en desarrollo para crear y mantener su propia página Web de mecanismo de facilitación. Esta actividad está siendo ejecutada ahora por la Secretaría como un componente integral del proceso de creación de una red mundial sobre comunicaciones, educación y conciencia pública, los detalles de la cual se encuentran en los párrafos 21 a 24 de la presente nota. La Secretaría ha determinado países candidatos, estando la selección final a cargo de Granada, Malí y Palau. Ya se ha preparado un proyecto de estructura básica para el apoyo conjunto a la creación de mecanismos nacionales de facilitación, el que se discutirá más a fondo con los países candidatos determinados. Se prevé que los mecanismos nacionales de facilitación creados con arreglo a este programa de apoyo, estarán en funcionamiento a principios de 2004.

### ***Elemento de Programa 3***

#### *Asociación para un programa de conciencia en las escuelas*

39. Como mencionado en el párrafo 10, en las semanas que siguieron el Día Internacional para la Diversidad Biológica en mayo y también los primeros días de junio de 2003, la Secretaría inició conversaciones y consultas con el programa Roots & Shoots, con miras a establecer una asociación para elaborar un programa más extenso de sensibilización en las escuelas. Roots & Shoots, el programa ambiental y humanitario para jóvenes del Instituto Jane Goodall, posee experiencia en divulgación de temas relacionados con el medio ambiente en escuelas de Montreal, Canadá, así como en más de 50 países alrededor del mundo. En las conversaciones con Roots & Shoots, se observó que, si bien el programa ha tendido a orientarse hacia niños de escuela primaria, la asociación con la Secretaría iría más allá de este grupo objetivo y aportaría material educativo y material promocional conexo a alumnos de escuela secundaria. Como seguimiento directo, la Secretaría, en colaboración con Roots & Shoots, preparó materiales de presentación para este nivel particular de alumnos y también está produciendo una presentación genérica sobre diversidad biológica para alumnos más jóvenes, incluyendo algún material simplificado sobre algunos temas (ríos, bosques). Se publicarán versiones mejoradas de estas presentaciones en las páginas sobre educación del portal del Convenio. Además, también se producirán versiones en CD-ROM y medios más tradicionales de publicación, con el fin de poner toda la gama de materiales promocionales a disposición del público más amplio posible. El programa conjunto del Convenio sobre la Diversidad Biológica y Roots & Shoots para el periodo académico 2003-2004 comenzó a mediados de octubre de 2003, con planes de realizar las primeras presentaciones escolares en Montreal, en noviembre de 2003.

40. Mientras que la Secretaría y Roots & Shoots comparten la responsabilidad de elaborar presentaciones profesionales sobre diversidad biológica para las escuelas, la necesidad a más largo plazo de directrices pedagógicas ha sido reconocida como una preocupación. El compromiso de fondos para la elaboración de directrices y de un manual para apoyar a los países en la formulación y aplicación de estrategias y planes de acción nacionales de educación y conciencia pública y cursos conexos en línea, deberá atenderse en la formulación de una estrategia operacional para CEPA, como se indica en el informe de la reunión del grupo de trabajo consultivo de expertos (UNEP/CBD/COP/7/17/INF.10).

41. Con este fin y el apoyo financiero del Gobierno de los Países Bajos, la Secretaría procurará iniciar un proceso para producir un manual que guiará a las Partes en la formulación y aplicación de las estrategias y plan de acción nacionales sobre CEPA. Este proceso de producción utilizará en gran medida los aportes y el asesoramiento experto de algunos de los asociados claves, así como de individuos inscritos en el registro de expertos.

*Asociación con el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO*

42. La Secretaría ha sostenido una serie de consultas con el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, centradas en llegar a un acuerdo de asociación relacionado con el fortalecimiento institucional. Entre otras cosas, el acuerdo pretende propiciar la realización de actividades conjuntas en respuesta directa a la decisión VI/19 sobre comunicaciones, educación y conciencia pública y su Anexo sobre el programa de trabajo para CEPA. Específicamente, las esferas de cooperación cubiertas por el acuerdo de asociación incluyen:

a) Colaborar en la creación de un portal electrónico y un mecanismo alternativo de difusión de información para el establecimiento de una red mundial sobre comunicaciones, educación y conciencia pública, aprovechando, cuando sea posible, las iniciativas existentes. En particular, contribuir a:

- i) Los esfuerzos de la Secretaría para hacer visible la experiencia y conocimientos especializados en comunicaciones y educación sobre diversidad biológica incluida la base de datos para capacitación en comunicaciones, educación y conciencia pública;
- ii) El establecimiento de conexiones a otras redes y direcciones de la Web sobre comunicaciones y educación;
- iii) Los esfuerzos de la Secretaría para la creación de un registro de expertos en educación y comunicaciones;

b) Colaborar con la Secretaría en la determinación de necesidades nacionales en materia de comunicaciones, educación y conciencia pública, intercambio de conocimientos y resultados de monografías, proyectos y criterios para mejores prácticas en comunicaciones, educación y conciencia pública.

c) Contribuir a los esfuerzos de la Secretaría, en colaboración con otras organizaciones, para la elaboración de herramientas de creación de capacidad para incorporar la diversidad biológica en el currículo escolar, creación y ejecución de programas de capacitación apropiados, incluidos programas de aprendizaje a distancia, cursos de capacitación en línea, manuales, programas de gemelación y cursos para capacitadores y educadores.

43. El acuerdo de asociación entre la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Centro del Patrimonio Mundial está en consonancia con las disposiciones del Artículo 13 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que prevé la promoción de la importancia e inclusión de medidas necesarias para la conservación de la diversidad biológica en programas educativos, así como el establecimiento de esfuerzos de cooperación con organizaciones internacionales para elaborar programas de educación y conciencia pública, con respecto a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

*Cooperación con la Unión Internacional de Ciencias Biológicas (UICB)*

44. Con miras a la consecución de algunos de los objetivos clave del elemento de Programa 3, la Secretaría inició consultas con la Unión Internacional de Ciencias Biológicas (UICB) para estudiar las oportunidades de esfuerzos conjuntos encaminados a crear la capacidad profesional de los educadores y comunicadores en materia de diversidad biológica. Inmediatamente después de las consultas y como medida complementaria, la Secretaría preparará un documento de debate amplio en el que describirá la función de la investigación, capacitación y educación en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y la aplicación segura de biotecnologías. El documento se presentará ante la vigésima octava Asamblea General de la UICB y Conferencia Internacional sobre Ciencias Biológicas que tendrá lugar en el Cairo, Egipto, del 18 al 23 de enero de 2004. El documento también será objeto de un examen más detallado y debate a fondo en un taller facilitado complementario que se celebrará durante la Conferencia de la UICB.

45. El objetivo del documento de debate será expresar claramente la función estratégica que desempeñan las instituciones académicas y de investigación en apoyar la educación y capacitación en materia de diversidad biológica, incluyendo mediante la creación de redes apropiadas para llevar a cabo las iniciativas de capacitación y educación necesarias. En sus debates, el taller complementario utilizará el contenido del documento de debate para formular sugerencias prácticas encaminadas a guiar la preparación y ejecución de esfuerzos conjuntos de educación y capacitación en diversidad biológica, centrados en los siguientes resultados principales:

- a) Determinación de áreas temáticas prioritarias para el desarrollo de esfuerzos conjuntos de educación y capacitación en materia de diversidad biológica;
- b) Examen del contenido propuesto, formatos y ejecución de iniciativas/programas de educación y capacitación en las áreas temáticas prioritarias;
- c) Examen de las asociaciones propuestas y arreglos institucionales conexos para apoyar la elaboración y generación de las iniciativas/programas identificados;
- d) Examen y elaboración de un calendario realista de corto a mediano plazo, quizás con enfoque en etapas para las iniciativas/programas identificados; y
- e) Determinación de puntos prioritarios de acción para iniciar actividades complementarias inmediatas y también para mantener el impulso de los debates y resultados conexos.

*Asociaciones con periodistas*

46. La Secretaría creó una base de datos amplia de organizaciones mediáticas y periodistas especializados, publicaciones, oficinas de información de las organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones, y servicios de noticias basados en la Internet, especializados en comunicar cuestiones relacionadas con la diversidad biológica. En la actualidad, la base de datos contiene unos 700 registros. Esto también es parte del elemento de Programa 3 (acción 8) que propone establecer asociaciones con periodistas y locutores de radio ocupados en transmitir cuestiones relacionadas con la diversidad biológica por los medios de comunicaciones en masa.

47. Como acción complementaria directa y para activar la base de datos, la Secretaría creó un Salón de Prensa especial del Convenio sobre la Diversidad Biológica en la página Web del Convenio, específicamente para que sea el punto de referencia y centro de recursos para periodistas y otros en los

medios interesados en la temática de la diversidad biológica y así ayudar a difundir mensajes de diversidad biológica sobre una variedad de temas al público general a nivel mundial.

#### IV. LECCIONES APRENDIDAS

##### *Proceso general de aplicación de la Iniciativa Mundial sobre CEPA*

48. En general, el proceso de aplicación de la Iniciativa Mundial sobre CEPA se ha caracterizado por la escasez de recursos que claramente no corresponden al alcance y nivel de aplicación aprobados de la gama de actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública, atrasos importantes en llevar a cabo las actividades determinadas y, por consiguiente, una entrega y generación lentas de los resultados previstos. En estas circunstancias, los impactos de la Iniciativa Global sobre CEPA probablemente sólo comenzarán a sentirse después de que el programa de CEPA funcione plenamente a varios niveles.

49. En particular, la creación de asociaciones de colaboración con organizaciones e instituciones claves, específicamente para proveer insumos técnicos sustantivos al proceso de aplicación, no ha sido del todo eficaz en lograr los resultados deseados. Si bien se tuvo un buen comienzo, estableciendo asociaciones con algunos organismos claves que son especialmente activos en actividades relacionadas con CEPA, la respuesta deseada de parte de esos organismos ha sido, en el mejor de los casos, muy limitada. Por consiguiente, el foro consultivo interactivo establecido por la Secretaría específicamente para fomentar las comunicaciones, compartir experiencias y conocimientos especializados y entablar un debate relacionado con CEPA podría dar el impulso necesario para que el proceso de asociación y las interacciones sean más eficaces de lo que son ahora. Las expresiones de compromiso para que esto ocurra salidas de la reunión del grupo de trabajo consultivo de expertos fueron, en efecto, un resultado positivo de la reunión y debería ser complementado por la Secretaría y el mismo grupo de expertos.

50. Además, el alcance del proceso de asociación también estuvo restringido a aquellas instituciones y organizaciones que están específicamente mencionadas en los párrafos pertinentes de la decisión VI/19 y el programa de trabajo sobre CEPA. Existen varias iniciativas mundiales que son especialmente pertinentes para la labor de comunicaciones, educación y conciencia pública y el desarrollo de asociaciones de cooperación con esas iniciativas es fundamental para el éxito de CEPA, sobre todo en lo que se refiere a enlazar con el pensamiento actual de los procesos de desarrollo sostenible. Algunas de estas iniciativas incluyen, entre otras, el objetivo mundial de diversidad biológica para 2010, los Objetivos de Desarrollo para el Milenio, la iniciativa del decenio de Educación para el Desarrollo Sostenible y algunos de los resultados claves de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Desde luego, CEPA tiene una función que desempeñar en estas iniciativas si ha de seguir siendo pertinente y marchar al ritmo de las actuales perspectivas y lazos mutuos entre esas iniciativas, en el contexto de satisfacer las demandas de desarrollo sostenible en constante evolución.

51. No obstante la lentitud del progreso mencionada anteriormente, el estado actual de aplicación ha producido algunos logros positivos que merecen una mención especial. La creación de asociaciones valiosas, sobre todo con algunas de las escuelas y universidades de Montreal, la sede de la Secretaría del Convenio, ha servido para sentar una base firme para enlazar CEPA con la educación y capacitación en diversidad biológica y así guiar este proceso a medida que evoluciona de su fase piloto a una actividad completa. El mejoramiento de la página Web, el portal de CEPA, el registro de expertos, la recopilación de monografías, el establecimiento de una base de datos de medios de comunicación, la creación de vínculos permanentes con universidades y otros centros de excelencia alrededor del mundo y la estrategia corporativa de comunicaciones también son señales claras de que, a pesar de tener un comienzo lento, los proyectos están avanzando.

52. El financiamiento ha sido y sigue siendo uno de los principales impedimentos para la aplicación de la Iniciativa Mundial sobre CEPA. El presupuesto aprobado para CEPA en la sexta reunión de la Conferencia de las Partes sigue siendo tristemente insuficiente para apoyar algunas de las actividades básicas de CEPA. Los esfuerzos de la Secretaría por obtener apoyo financiero suplementario para llevar a cabo las actividades presupuestadas han sido infructuosos y los resultados obtenidos hasta ahora provienen de enfoques innovadores adoptados por la Secretaría. La comunicación eficaz es un proceso en continua evolución y exige una inversión a largo plazo. Por lo tanto, acarrea costos y los métodos seguidos por la Secretaría, por más innovadores que sean, tienden a ser de corto plazo y, por consiguiente, de impacto limitado. La Secretaría tendrá, por lo tanto, que buscar nuevos enfoques que apalanquen el compromiso político necesario y el apoyo financiero equivalente al alcance de la labor y los impactos potenciales previstos bajo la Iniciativa Mundial sobre CEPA. La elaboración de una propuesta de financiamiento global, conjuntamente con las otras convenciones de Río, para consideración del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, podría servir para poner este proceso en marcha y ayudar así a apoyar a las Partes y la Secretaría para cumplir lo pactado en las diversas disposiciones de la Iniciativa Mundial sobre CEPA.

53. La percepción general de algunas de las Partes, así como de algunos de los asociados claves que integran el grupo de expertos sobre CEPA, es que no hay mucho que mostrar en cuanto a las clases de impactos que se espera produzca un programa con el potencial y alcance mundial de CEPA. Las actividades actualmente en curso, los resultados que éstas han generado hasta ahora y la dirección general de la evolución del programa de trabajo sobre CEPA siguen casi sin conocerse fuera de la Secretaría, reforzando todavía más la percepción de la falta de cumplimiento con la Iniciativa Mundial sobre CEPA. Sin embargo, en vista del apoyo financiero limitado para el programa de trabajo sobre CEPA y la falta de compromiso político para obtener el financiamiento que corresponde al alcance de la labor, los impactos de CEPA probablemente se restringirán a los esfuerzos piloto iniciados por la Secretaría, que por su misma naturaleza, son de corta duración y no pueden, por lo tanto, aportar mucho a los esfuerzos de sostenibilidad a largo plazo.

#### *Generación sustantiva de resultados y cumplimiento de la Iniciativa Mundial sobre CEPA*

54. Como se mencionó en los párrafos precedentes, la ejecución completa del programa de CEPA se está afianzando gradualmente con la iniciación de algunas actividades de arranque y algunos proyectos piloto. Se prevé que los resultados generados por estas actividades servirán de base para la expansión y adopción de los programas de CEPA a nivel nacional. Sin embargo, si bien el programa de trabajo sobre CEPA parece contener todos los elementos claves necesarios para atender las dos prioridades estratégicas: (a) arreglos institucionales y (b) esferas programáticas prioritarias, falta una estrategia operacional para guiar la ejecución de los tres elementos de programa de manera coherente y consecuente. Es necesario, por lo tanto, focalizar mejor la ejecución de los tres elementos de programa respecto de:

- a) Públicos presuntos,
- b) Actividades,
- c) Medios y recursos para emprender las actividades identificadas,
- d) Repartición de tareas entre las Partes, la Secretaría y los asociados,
- e) Fechas tope,
- f) Resultados que deberán generarse,

- g) El uso y los impactos presuntos de los resultados,
- h) Así como alguna forma de supervisión y evaluación de las actividades y sus resultados.

55. Además, el programa de trabajo sobre CEPA incluye una lista bastante larga de actividades que deberán realizarse para lograr los objetivos declarados de los tres elementos de programa. Esto ya es, en sí, un peso para el proceso de ejecución, tanto a nivel de la Secretaría, como a nivel nacional, y bien podría limitar la eficacia y los impactos del programa en su conjunto. Parecería apropiado, por lo tanto, determinar actividades prioritarias dentro de los tres elementos de programa e incorporarlas en el proceso de formulación de una estrategia operacional para el programa de trabajo sobre CEPA. Este proceso tendrá que basarse en las actividades de arranque y los proyectos piloto actualmente en curso.

56. La percepción entre los asociados CEPA es que el programa de trabajo no hace una distinción clara de lo que constituye los componentes clave de CEPA – comunicaciones, educación y conciencia pública – los lazos entre esos componentes y sus respectivas aportaciones individuales al logro de la Iniciativa Mundial sobre CEPA. La falta de claridad de estos componentes plantea un reto para la Secretaría en cuanto a formular una estrategia operacional equilibrada para el programa de trabajo sobre CEPA, y promover y facilitar su aplicación entre las Partes.

57. Aunque la formulación y adopción de la Iniciativa Mundial sobre CEPA fue la culminación de una serie de consultas y aportes de expertos de una amplia gama de interesados, existe cierta preocupación de que el programa de trabajo sobre CEPA sigue siendo demasiado amplio y podría no ser muy útil desde el punto de vista de su adaptación para satisfacer las necesidades específicas de algunas de las Partes. Dadas las grandes diferencias entre las necesidades de las Partes individuales, es poco realista pretender formular un programa mundial que satisfaga todas las necesidades expresadas de todas las Partes individuales. Sin embargo, y en la medida de lo posible, la formulación de una estrategia operacional para el programa de trabajo sobre CEPA podría incorporar elementos que aborden un enfoque de abajo arriba en el diagnóstico de necesidades, que luego determinará el nivel apropiado de intervención en la adopción de un programa de trabajo sobre CEPA a nivel nacional.

58. Relacionado con lo anterior, está la falta de orientación sobre cómo deberá la Secretaría facilitar y promover la aplicación de la Iniciativa Mundial sobre CEPA a nivel nacional, especialmente aquellas disposiciones de la decisión VI/19 dirigidas específicamente a las Partes, pero no al Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Convenio. La formulación de la estrategia operacional deberá incorporar disposiciones y directrices apropiadas que permitan a la Secretaría cumplir las funciones promocionales y de facilitación previstas conforme a la decisión.

59. Son muchas las organizaciones e instituciones que han registrado logros significativos a la hora de ejecutar programas eficaces relacionados con CEPA que atienden la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Si bien la sexta reunión de la Conferencia de las Partes entregó un mandato claro a la Secretaría de lograr resultados específicos como parte de la ejecución del programa de trabajo sobre CEPA, la Secretaría haría bien en aprovechar las experiencias de aquellas organizaciones que poseen programas tipo CEPA bien establecidos. Las asociaciones de cooperación entre la Secretaría y otras organizaciones pertinentes mencionadas en los párrafos 49 y 50 de la presente nota, deberán centrarse en lograr una mejor armonización de los esfuerzos y utilizar al máximo las fortalezas y recursos individuales de los respectivos asociados, con miras a generar toda la gama de resultados que satisfacen las necesidades colectivas y específicas de los asociados.

## **V. RECOMENDACIONES SUGERIDAS**

60. En su séptima reunión, la Conferencia de las Partes podría estimar conveniente:

a) Revisar el estado de aplicación de la Iniciativa Mundial sobre CEPA, según se consigna en la presente nota y, en particular, tomar nota del progreso alcanzado, los obstáculos afrontados y las lecciones aprendidas en el proceso general de aplicación;

b) Tomar nota del informe de la reunión del grupo de trabajo consultivo de expertos sobre CEPA presentado como documento de información (UNEP/CBD/COP/7/17/INF.10) y, más específicamente, el proyecto de matriz del informe, que resume las sugerencias y propuestas para intensificar la aplicación de la Iniciativa Mundial sobre CEPA, incluyendo, entre otras cosas, elementos claves necesarios para elaborar una estrategia operacional para guiar la ejecución de los tres elementos de programa de manera coherente y consecuente (incluyendo la determinación de prioridades, aclaración de públicos presuntos, actividades, medios y recursos para emprender las actividades identificadas, arreglos institucionales, resultados que deberán generarse, así como los mecanismos de presentación de informes sobre la implementación y los impactos de los resultados).